

SESIÓN ORDINARIA - No. 949-2019

Sesión Ordinaria número novecientos cuarenta y nueve, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el cinco de noviembre del dos mil diecinueve, al ser las catorce horas con veintiocho minutos, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Maribel Porras Cambroner, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Ana Alicia Barrantes Leiva, representante de las cooperativas; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, estaba ausente debido a que se encontraba atendiendo reunión con la Viceministra de la Presidencia Silvia Lara, autorizado por la Junta Directiva de JUDESUR. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito no se ha hecho presente a la sesión. -----

Ausente con justificación: el director Edwin Duartes Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; y Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con ocho directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR procede a leer la agenda del día de hoy. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 948-2019 y el acta de la sesión extraordinaria 258-2019, 5) Informe de Dirección Ejecutiva, 6) Asuntos varios de directores, 7) Lectura de Correspondencia.-----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 949-2019. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-01-949-2019.** -----

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos, se incorpora a la sesión de junta el director Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que sería importante que cuando el director ejecutivo no este, que mande a alguien a representarlo en junta y a presentar su informe de dirección, por eso le solicite al licenciado Federido Fallas que enviara a alguien y me informo que va a enviar a la señora Yamila Valdes Duarte, asistente tecnica de la dirección ejecutiva. -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 948-2019 y el acta de la sesión extraordinaria 258-2019: -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria 948-2019. -----

La directora Cecilia Chacon Rivera, menciona que para aclarar, en la votación que hizo mi persona sobre el proyecto del INA, me retracto en esa votación y voto negativo, en vista de la situación que está pasando horita, a mí me gustaría que el auditor venga y nos aclare esa situación. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que ella secunda que el auditor venga a exponer el tema, pero con la votación yo había hecho una salvedad y era que siempre y cuando no se contrapusiera a lo observado por el auditor y si no que se me incorpore esto. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 948-2019. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-02-949-2019.** -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, no vota. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria 258-2019. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria 258-2019. **APROBADO CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-03-949-2019.** -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, no vota. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, se abstiene de votar ya que no estuvo presente en esa sesión de Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 5°- Informe de Dirección Ejecutiva: -----

Al ser las quince horas con dos minutos, ingresa a la sala de sesiones la licenciada Jenny Martínez González, jefa del departamento de becas y la señora Yamila Valdes Duarte, asistente técnica de la dirección ejecutiva. -----

A) Memorando CEC-0015-2019 del Comité Especial de Crédito, del treinta de octubre del dos mil diecinueve, donde basadas en el criterio legal emitido por el Lic. Pablo José Torres Henríquez, Asesor Legal Institucional, mediante memorando ALJ-M-020-2019, en el cual concluye que los departamentos de Becas y de Desarrollo, pueden tramitar nuevos créditos, utilizando los ingresos que se generaron al amparo de la Ley 7730, adjunto encontrará expedientes universitarios originales de solicitudes de crédito universitario 100% reembolsable, con el respectivo análisis financiero y dictamen revisado por parte de este Comité Especial de Crédito; en el cual se verifica y se acoge la recomendación crediticia brindada por el Departamento de Becas. Lo anterior para que se eleve a conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva; sujeto a la disponibilidad presupuestaria. -----

- Conocido el memorando CEC-0015-2019, **se acuerda:** -----

Aprobar el financiamiento al estudiante Joshua Araya González, el cual se detalla a continuación: -----

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Solicitud:	Nº de Expediente: 0802-2091
100% Reembolsable	<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de Recepción: 29-10-2019
Cambio de Fiadores	<input type="checkbox"/> Nombre de estudiante: Joshua Araya González
Cambio Universidad	<input type="checkbox"/> Cantón: Coto Brus
Cambio de Grado Académico	<input type="checkbox"/> Universidad: Universidad Veritas
Disminución o Aumento de Financiamiento	<input type="checkbox"/> Carrera: Licenciatura en Diseño Publicitario
Ampliación o Disminución Periodo de estudio	<input type="checkbox"/>
Readecuación de Deuda	<input type="checkbox"/>
Monto Total: ¢16.674.600,00	

INFORME FINANCIERO -----

Una vez efectuada la revisión, verificación y estudio del expediente de la estudiante solicitante el financiamiento, por parte del Comité Especial de Crédito, y acogiendo las recomendaciones crediticias del Departamento de Becas, se pudo verificar que cumple con todos los requisitos establecidos y que el inicio de pago de la deuda será a partir del **01 de julio del año 2024**.

DICTAMEN DEL COMITÉ ESPECIAL DE CRÉDITO -----

Una vez revisado y efectuado el respectivo análisis de la documentación que conforma el expediente administrativo (documentos legales y financieros), se eleva a conocimiento de la Junta Directiva con la recomendación de aprobar lo solicitado por el estudiante y aprobado por el Departamento de Becas, el financiamiento reembolsable en un 100%, pagaderos en 144 cuotas mensuales a partir del **01 de julio del año 2024. APROBADO CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-04-949-2019.** -----

La directora Maribel Porras Cambroneró, se abstiene de votar y su justificación es en razón de que no está debidamente conformado el Departamento Planificación y Desarrollo y podría tener alcance con la Advertencia de la Auditoría Interna N° AI-ADV-07-2019 denominada "Posibles funciones de carácter incompatibles del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional DTPDI de JUDESUR. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, se encontraba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. -----

Al ser las quince horas con cuatro minutos, se retira de la sala de sesiones la licenciada Jenny Martínez González, jefa del departamento de becas e ingresa la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. -----

Se incorpora el director Rayberth Vásquez Barrios. -----

B) Memorando CONTA-10-2019 de la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de

departamento administrativo financiero a.i., del treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, con la remisión de los estados financieros y conciliaciones bancarias del mes de setiembre 2019. Además de aprobación de ajustes al patrimonio. -----

ESTADOS DE RESULTADOS

	Setiembre 2019		Setiembre 2018		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	4,310	100.00%	9,162	100.00%	-4,852	-53%
Impuestos	893	20.72%	1,106	12.07%	-213	-19%
Parqueos	18	0.42%	19	0.21%	-1	-5%
Comisiones por préstamos	8	0.19%	22	0.24%	-14	-64%
Rentas de inversiones y de colocación	969	22.48%	788	8.60%	181	23%
Alquileres y derechos sobre bienes	1,239	28.75%	1,242	13.56%	-3	0%
Intereses por créditos	368	8.54%	556	6.07%	-188	-34%
Reversión deterioro cuentas y otros	815	18.91%	5,429	59.26%	-4,614	-85%
Gastos Totales	6,032	139.95%	8,492	92.69%	-2,460	-29%
Gastos de personal	708	16.43%	713	7.78%	-5	-1%
Servicios	440	10.21%	392	4.28%	48	12%
Materiales y Suministros consumidos	20	0.46%	17	0.19%	3	18%
Depreciación y amortizaciones de activos	55	1.28%	56	0.61%	-1	-2%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	4,011	93.06%	5,970	65.16%	-1,959	-33%
Transferencias corrientes	395	9.16%	279	3.05%	116	42%
Transferencias de capital	358	8.31%	1,046	11.42%	-688	-66%
Otros Castos y resultados negativos	45	1.04%	19	0.21%	26	137%
Utilidad Neta	-1,722	-39.95%	670	7.31%	-2,392	-357%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

Comparación de ventas

Compartmento tributarios	Año 2018	Año 2019	Diferencia	Porcentaje
Impuesto recaudado Junio	1,106,231,622.69	892,940,330.56	- 213,291,292.13	-19.3%
Venta recaudada	9,736,751,280.52	8,929,403,305.60	- 807,347,974.92	-8.3%
Emitidas	116,862	114,019	- 2,843.00	-2.4%
Utilizadas	90,266	92,707	2,441.00	2.7%
Ingresos x tarjeta € emitida	9,466	7,832	- 1,634.63	-17.3%
Ingresos x tarjeta € utilizada	12,255	9,632	- 2,623.39	-21.4%
Cantidad tarjeta necesaria em		-27,235		
Cantidad tarjeta necesaria ut		-22,144		

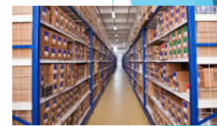
ACTIVO CORRIENTE

Activos que se convierten en dinero en menos de doce meses

Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar

Inventarios



Datos expresado en millones

ACTIVO CORRIENTE	Monto	Monto	Variación	%
Efectivo	2275	2498	-223	-9%
Inversiones	0	16425	-16425	-100%
Cuentas Cobrar - Neto	5016	5187	-171	-3%
Inventarios	55	75	-20	-27%
Gastos a Devengar a Corto Plazo	11	26	-15	-58%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7,357	24,211	-16,854	-70%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

ACTIVO NO CORRIENTE

Datos expresado en millones

ACTIVO NO CORRIENTE	Seliembre 2019	Seliembre 2018	Variación	%
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	3768	5545	-1777	-32%
Bienes No Concesionados	6361	6467	-106	-2%
Inversiones patrimoniales	5000		5000	0%
Inversiones a Largo Plazo	11578		11578	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	26,707	12,012	14,695	122%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

ACTIVO NO CORRIENTE

Otros activos

Datos expresado en millones

OTROS ACTIVOS	Seliembre 2019	Seliembre 2018	Variación	%
Otros Activos A Largo Plazo	14	14	0	0%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Son aquellos que se han adquiridos con la finalidad de ser liquidados en un plazo no mayor a un año.



Datos expresado en millones

PASIVO	Seliembre 2019	Seliembre 2018	Variación	%
	Monio	Monio		
PASIVO CORRIENTE				
Deudas A Corto Plazo	425	526	-101	-19%
Fondos De Terceros Y En Garantía	95	92	3	3%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Corto Plazo	17	444	-427	-96%
Otros Pasivos A Corto Plazo	44	45	-1	-2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	581	1107	-526	-48%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

PASIVOS NO CORRIENTE

Son aquellos que se han adquirido con la finalidad de ser liquidados en un plazo mayor a un año.

Datos expresado en millones

PASIVO NO CORRIENTE	Seliembre 2019	Seliembre 2018	Variación	%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Largo Plazo	1573	1573	0	0%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

PATRIMONIO

Datos expresado en millones

PATRIMONIO	Seliembre 2019	Seliembre 2018	Variación	%
Patrimonio Público	407	407	0	0%
Reservas	4979	5047	-68	-1%
Resultados Acumulados De Ejercicios	28260	27433	827	3%
Cierre cuenta de ingresos	-1722	670	-2392	-357%
TOTAL PATRIMONIO	31924	33557	-1633	-5%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

Al ser las quince horas con cuarenta minutos, se retiran de la sala de sesiones la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, comenta que es triste cuando los números solo arrojan disminución y me duele porque lastima la estructura organizacional que hay en esta institución, porque estoy cansado y llevo más de un año de estar aquí y siempre son los mismos informes y solo lo que cambia es el mes y la realidad, pero aquí nunca vienen propuestas, una propuesta real de la cual se pueda apegar para llevar a un cambio para esta institución. Aquí necesitamos y los llamados hacer el cambio de esta institución son los funcionarios, son los que tienen la realidad, son los que reciben el sustento y son los que deben estar más interesados, me parece que se debe hacer un giro. -----

La directora Fidelia Montenegro, menciona que ella siempre ha pedido los planes remediales, porque no se hace un plan remedial, hay que buscar estrategias para ver cómo se mejora, hay que sentarnos en una mesa de trabajo y buscar ese plan remedial. –

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que él está de acuerdo, que esa mesa de trabajo sea con las jefaturas. El informe de la Contraloría es muy claro de todo lo que ha pasado acá y sería bueno que cuando veamos ese informe lo pasemos a la administración para ver que proponen. -----

La directora Maribel Porrás Cambronero, menciona que ella concuerda con Rayberth que aquí los empleados desde hace mucho tiempo debieron ver la situación por donde iba y haber propuesto soluciones, ya Alfredo había iniciado y lo recuerdo del periodo pasado yo había asistido con él a una intención que no funciona. JUDESUR se hizo para desarrollo, créditos en condiciones un poco diferentes a los bancos, de manera que la gente más desposeída o las organizaciones sociales pudieran acceder a esos dineros, por lo que ocurre quizás sea necesario hacer énfasis en los créditos reembolsables, pues a cómo va JUDESUR, es *“crónica de una muerte anunciada”*, por lo que se requieren son acciones rápidas en el tema de reestructuración. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que si estamos llamados a reducir el aparato administrativo, pero si está ocioso, aquí hay muy buenos profesionales y tenemos

una gran ventaja, JUDESUR al pasar el tiempo ha formado profesionales, lo que hace falta es que se pongan a producir y les doy ejemplo, la Junta de Protección Social, ahora tiempos, lotería etc., aquí lo que pasa es que nos aferramos a lo mismo, la diversificación creo que es la única salvación de esta institución. -----

La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que le da razón a Rayberth, en el sentido de que no es necesariamente eliminar plazas, con los ingresos actuales y de continuar disminuyendo, no será posible mantener la estructura actual; sin embargo si entre todos se buscan soluciones, que no dependan en su totalidad de los ingresos por aranceles, quizá sea posible no solo que todos mantengan su trabajo, sino más bien la oportunidad de mejores salarios. Por tanto se requiere que todos los empleados sean proactivos en la búsqueda de soluciones, y que no sea la Junta la que deba buscarlas, pues son los funcionarios los que están en el día a día de JUDESUR, pues jamás el afán será la pérdida de empleos, no obstante de no encontrar la forma de revertir la situación actual, será algo que ineludiblemente pasará. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que en el análisis de puestos que se hizo, supongo que ahí estará cuales son los puestos que realmente se necesitan y cuáles no, eso hay que retomarlo y quisiera ver si en ese manual de puestos esta la auditoria interna, porque entiendo que hay 4 auditores. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que cuando entramos acá lo que creen los cantones que representamos y ustedes las instituciones que representan, era que generáramos dinero para proyectos, que ha pasado con mi persona, no pudo pero me fui al GAT y con ellos se están haciendo proyectos en mi cantón que no lo pudimos hacer con JUDESUR y siento que el GAT alto nos está ganando con menos empleados. -----

La directora Ana Barrantes Leiva, menciona que cuando uno viene a comprar aquí se hace muy tedioso los trámites de compra, no sé cómo se podría cambiar toda esa forma de compra para que sea más atractivo para la gente. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que otra cosa es que nosotros debemos salir de aquí, tenemos que visitar los cantones, no podemos seguir aquí encerrados y no

visitando los cantones, hay que ir a que nos conozcan y somos los llamados a que cambie esto. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que sería importante que se haga una sesión de trabajo con los jefes de departamentos y que todas estas cosas que se dicen que se hagan en propuestas. -----

- Conocido el memorando CONTA-10-2019, **se acuerda:** -----

1. Aprobar el informe de los estados financieros del mes de setiembre del 2019, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-05-949-2019.** -----

El director Rayberth Vásquez Barrios y Maribel Porras Cambronero, votan positivo con la observación de que es conveniente que la Administración formule propuestas orientadas a revertir la situación negativa actual. -----

2. Aprobar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondientes al mes de setiembre del 2019, los cuales fueron preparados por la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-06-949-2019.** ---

3. Aprobar los siguientes ajustes al patrimonio: -----

1. Ajuste a la cartera de desarrollo crédito de la cámara de ganaderos a solicitud de la unidad de cobro mediante memorando UC-153-2019 por un monto de ¢13.504.140,88 aumentando el patrimonio. -----

2. Se realizan ajustes a intereses por cobrar de la cartera de desarrollo a solicitud de la unidad de cobro mediante memorando UC-159-2019 con autorización de jefatura financiera por un monto de ¢62.218.090,13 disminuyendo el patrimonio. -----

3. Se realiza ajuste a cxc de operación 0802-2032 Noilyn Torres Vargas a solicitud de la unidad de cobro mediante memorando UC-152-2019 por un monto de ¢1.170,35 disminuyendo el patrimonio. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE**

DIRECTORES. ACU-07-949-2019. -----

Ingres a la sala de sesione el ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i. -----

C) Memorando DTPDI-041-2019 del ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i., del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, donde remite la solicitud de aprobación del visto bueno para adenda al convenio en ampliación de plazo de ejecución del proyecto 219-02- NR “Remodelación de las instalaciones del antiguo Liceo Pacífico Sur para la apertura de un Centro de Formación del INA en Puerto Cortes”, cuyo ente ejecutor es la Junta Administrativa del Liceo Pacífico Sur. Dicha modificación se basa en los retrasos presentados en la generación de los desembolsos respectivos, por cuanto, desde julio 2019 la empresa constructora había cumplido con la presentación de informes según corresponde, sin embargo el último desembolso no se gestionó, razón por la cual y considerando que la obra se empezó a cimentar en febrero 2019, estando dentro de los parámetros de 15 meses plazo, por lo cual se solicita una ampliación en el plazo hasta el 31 de enero 2020 para el cierre respectivo del proyecto según la normativa lo establece. La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que se vuelve a lo mismo, ¿cuándo se detectó? -----

El ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i., menciona que hay una nota que nos envía la Junta Administrativa del Liceo Pacífico Sur con fecha cuatro de octubre en donde se está solicitando la ampliación de plazo de ejecución del proyecto 219-02- NR “Remodelación de las instalaciones del antiguo Liceo Pacífico Sur para la apertura de un Centro de Formación del INA en Puerto Cortes”, por el atraso que hubo en el trámite del desembolso, como sabemos fue aprobada la liquidación que correspondía y se aprobó el desembolso último, se está pidiendo la adenda porque lo que hace falta son dos o tres meses para que ellos tengan oportunidad de finiquitar, porque después de la visitamos que hicimos y de la fiscalización que se hizo, ya está practicante de recepción tecnica, lo que tienen son los compromisos con la empresa constructora y prácticamente esos ciento

ochenta millones de colones están para pagos pendientes, entonces lo que se requiere es el plazo para que ellos puedan hacer esa tramitología y posteriormente de esa tramitología lo que corresponde a la liquidación de cierre que tiene que presentar a JUDESUR por eso lo estamos ampliando tres meses después de la firma de la adenda. ---
La directora Cecilia Chacón Rivera, consulta ¿eso se venció y por eso se hace la adenda? El ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i., responde que sí y se venció por el tiempo que tenemos de estar en el proceso. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, consulta ¿Por qué se vence y quien es el responsable que no se den los desembolsos? -----

El ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i., responde que falta del funcionario que hiciera esa fiscalización. La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que la nota dice cuatro de octubre y ¿porque viene a junta un mes después? ¿Por qué vino una solicitud de desembolso antes de la adenda? -----

El ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i., responde que hay cosas que tienen aspectos de subsanación que deben ser vistas, este documento me lo remitieron en día de hoy de hecho no está recibido, apenas hoy me llego por correo porque se lo solicitamos y lo que se busca es subsanar. -----

- Conocido el memorando DTPDI-041-2019, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i. de JUDESUR, de aprobar la adenda al convenio en ampliación de plazo de ejecución del proyecto 219-02- NR “Remodelación de las instalaciones del antiguo Liceo Pacífico Sur para la apertura de un Centro de Formación del INA en Puerto Cortes”, cuyo ente ejecutor es la Junta Administrativa del Liceo Pacífico Sur. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-08-949-2019.** -----

La directora Maribel Porras Cambronero, se abstiene de votar y la justificación es en razón de la Advertencia de la Auditoría Interna N° AI-ADV-07-2019 denominada "Posibles funciones de carácter incompatibles del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional DTPDI de JUDESUR. -----

Al ser las dieciséis horas con diez minutos, se retira de la sala de sesiones el ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional a.i. de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 6°- Asuntos varios de directores: -----

A) La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que en otras oportunidades yo he solicitado y no digo que tiene que ser ahora, sino que de verdad nos pongamos de acuerdo, yo soy del criterio que nosotros debemos salir a los cantones, es urgente que por lo menos una vez al mes de forma extraordinaria. -----

- Se conoce, se toma nota y se deja pendiente coordinar en los cantones. -----

B) La directora Fidelia Montenegro Soto, recordar a la junta que el GAT Bajo estaba solicitando un espacio para venir a exponer junto con una comisión una propuesta de un proyecto. -----

- La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Comisionar a la junta en pleno para que atiendan el 19 de noviembre del 2019 a la 1 p.m. a la comisión del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural y representantes del GAT SUR BAJO, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-09-949-2019.** -----

C) La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Convocar a sesión extraordinaria el 13 de noviembre del 2019 a las 10 a.m. con las jefaturas de JUDESUR, para ver como tema principal la situación financiera de la institución y que la dirección ejecutiva de JUDESUR coordine el lugar (Hogar de Ancianos Golfito o FEDEMSUR) y alimentación de la junta. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-10-949-2019.** -----

D) El director Gabriel Villachica Zamora, informa a la junta directiva de JUDESUR que mañana hay una actividad en la Municipalidad de Osa, y me gustaría que los miembros de junta me acompañen a las 10 a.m. -----

- La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Comisionar a la junta en pleno para que acompañen al director Gabriel Villachica Zamora a la Municipalidad de Osa a rendir su informe, el 06 de noviembre del 2019 a las a las 10 a.m. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-11-949-2019.** -----

E) La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que en correspondencia viene una solicitud de la señora Jehudit Naturman Stenberg, presidenta de ACODELGO, sobre el tema de la publicidad. Además, solicita a petición de un miembro de Junta Directiva de ACODELGO, que en el acta 947 -2019 de JUDESUR en la página 18 donde se ve el relanzamiento del depósito, quiere que se informe en que se gastaron ciento diez millones y ver si se va a utilizar el saldo de publicidad para noviembre y diciembre. Se está pidiendo un informe para ver en qué fue que se utilizó en publicidad y lo que quedo que se está haciendo y como se está programando la publicidad. Además, solicito información sobre la plaza de mercadeo, estoy de acuerdo en que hay disminuir plazas, pero hay cosas que son de vital importancia, nosotros necesitamos publicitarnos y esa parte se me parece que se está descuidando.-----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que el director ejecutivo está trabajando ese tema. -----

- Se conoce y se toma nota y se solicita a la dirección que dé respuesta a ACODELGO.

ARTÍCULO 7° Lectura de Correspondencia: -----

A) Oficio AI-OFI-211-2019 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, donde en cumplimiento del acuerdo de esa Junta Directiva N° ACU-01-940-2019 tomado en la sesión ordinaria N° 940-2019 del 06 de agosto, 2019, que indica textualmente lo siguiente: -----

“ACU-15-940-2019: Oficio DEJ-275-2019 del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, del cinco de agosto del dos mil diecinueve, -donde por este medio le pongo en conocimiento lo acontecido en torno al nombramiento de la jefatura del Departamento Técnico de Planificación y de Desarrollo Institucional. Conocido el oficio

DEJ-275-2019, se acuerda: Solicitar al auditor interno de JUDESUR que proceda con la investigación preparatoria para determinar si existe alguna responsabilidad y que lo presente a esta junta directiva en el plazo de 15 días. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-15-940-2019.” -----

Se les remite el informe de Investigación N° AI-INV-11-2019 denominado “Aparentes irregularidades en el nombramiento del Jefe del Departamento Técnico y de Desarrollo Institucional a.i. de JUDESUR, Ing. Alfredo Acosta Fonseca, según art. N° 33 de la Ley Orgánica de JUDESUR N° 9356.” -----

Conclusiones. -----

8.1. De acuerdo a la documentación analizada, el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, Jefe a.i. del DTPDI estuvo suspendido del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica desde el 8 de octubre, 2014 y hasta el 24 de julio, 2019, fecha en la cual fue habilitado nuevamente como colegiado, según certificación del 30 de julio, 2019 suscrita por el Ingeniero Olman Vargas Zeledón Director Ejecutivo del CFIA, ya citada en este documento. -----

8.2. Según el análisis efectuado, el Ingeniero Acosta Fonseca, Jefe a.i. del DTPDI presentó un estado de morosidad en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, específicamente dos cuotas atrasadas en el pago de su colegiatura, sin embargo, no consta que estuviera suspendido de dicho Colegio Profesional y así tampoco queda establecido en el memorial de la Unidad de RRHH de JUDESUR N° GCH-013-2019 del 15 de julio, 2019. -----

8.3. El contrato de Dedicación Exclusiva del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca de fecha 12 de enero, 2019, estipula en la cláusula PRIMERA que se firma en la especialidad de Administración de Empresas. -----

8.4. Que el segundo párrafo del artículo N° 33 de la Ley Orgánica de JUDESUR indica, en lo que interesa, que el jefe del DTPDI deberá “...tener un grado mínimo de licenciatura, o título profesional equivalente, en la carrera de **ciencias económicas**, administración de empresas, administración pública o ingeniería; **estar debidamente colegiado**...” condiciones que de acuerdo a nuestro análisis, el Ingeniero Acosta Fonseca no perdió, por cuanto a la fecha de la denuncia interpuesta por el Sr. Zeledón Villalobos, el primero no estaba suspendido, expulsado, sancionado, vetado, etc. del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, ya que lo que presentaba era una condición de morosidad en sus cuotas de colegiatura. -----

8.5. Por lo indicado en los puntos anteriores y de conformidad con los artículos N° 16 y N° 17 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el procedimiento para el trámite y atención de denuncias establecido por esta Auditoría Interna N° AUD-P-01; consideramos que el contenido de la denuncia interpuesta por el ex director ejecutivo a.i. de JUDESUR, Sr. Salvador Zeledón Villalobos, no amerita el inicio de una investigación más profunda por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, por lo cual se procede al archivo de la misma. -----

Asimismo, se les invita a observar los procedimientos establecidos para el trámite y atención de las denuncias, los cuales están disponibles en la página web [www.judesur.go.cr](http://judesur.go.cr) en el apartado denominado “Auditoría Interna” o al siguiente Link [http://judesur.go.cr/wp-content/uploads/2017/02/AUD-P-01Procedimiento-Atencion-y-Tr%C3%A1mite-de Denuncias-en-AI.pdf](http://judesur.go.cr/wp-content/uploads/2017/02/AUD-P-01Procedimiento-Atencion-y-Tr%C3%A1mite-de-Denuncias-en-AI.pdf), en caso de presentar futuras denuncias. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

B) Nota sin número del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, donde se refirió al acuerdo ACU-21-947-2019. -----

La prueba que me solicitan está en poder de Ustedes, por lo que solicito se tenga como tal lo siguiente: -----

1.-El libro de Control de salidas y entradas del vehículo Fortuner, placas 884291 con fecha 09/10/2019. En el mismo se constatará quien sacó el vehículo. -----

2.- El zarpe de fecha 09/10/2019. Se determinará quien autorizó la salida del vehículo, su destino y fecha de regreso. -----

3.- A través de la Secretaría de Judesur se certificará acerca de la existencia o no, de acuerdo alguno que autorice al señor Federico Fallas Fallas, Director Ejecutivo interino para la salida y uso del vehículo en la fecha antes mencionada, y la realización de reuniones fuera de la Institución, que previamente debió comunicar a la Junta. Asimismo, en las últimas actas se podrá determinar si la Junta aprobó algún acuerdo en ese sentido.

4.- Téngase como prueba documental el Reglamento de Uso de Vehículo, que debe ser respetado por todo funcionario de Judesur, así sea el Director Ejecutivo o Director. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

C) Oficio No.16370 (DFOE-SD-1954) del treinta de octubre del dos mil diecinueve, de la licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde remite el informe No. DFOE-SD-SGP-01-2019 “Índice institucional de cumplimiento de Disposiciones y recomendaciones”. -----

- Se deja pendiente para ver en la sesión extraordinaria. -----

D) Oficio AI-OFI-217-2019 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del primero de noviembre del dos mil diecinueve, dirigido al licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, donde le da respuesta a su solicitud formulada en el memorial N° MEMORANDO DEJ176-2019 con fecha de 01 de noviembre, 2019, recibido en esta Unidad de Auditoría Interna el día 01 de noviembre de 2019 que dice en lo que interesa: -----

“...en vista de la urgencia de brindar una adecuada respuesta a las reacciones de clientes actuales o potenciales interesados en las publicaciones sobre las actividades comerciales DLCCG, solicitamos su colaboración para disponer del apoyo de la Señora Cristina Laidley Saballo, Tal como es de su conocimiento, las situaciones comercial y financiera de nuestra representada, demanda esfuerzos adicionales y, conjuntamente, será mucho más adecuada la gestión ante nuestros favorecedores”. -----

Al respecto le indico que en atención del interés institucional, se ha determinado autorizar a que nuestra colaboradora coadyuve en esta labor por hasta 3 meses a partir de la fecha de este oficio, no obstante, la Licda. Laidley seguirá realizando las labores en la Auditoría Interna con recargo de Administrar las páginas en Redes Sociales de Deposito Libre Comercial de Golfito y JUDESUR. El plazo podrá extenderse previa evaluación de los objetivos alcanzados, así mismo, esta Unidad de Auditoría se reserva el derecho de requerir en cualquier momento a la colaboradora asignada en eventos de causa

justificada, en cuyo caso se comunicará formalmente el retiro del recurso humano a la Administración. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

E) Oficio No.16990 (DFOE-ED-0794) del primero de noviembre del dos mil diecinueve, de la licenciada Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde remite el informe No. DFOE-EC-IF-00020-2019 de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de financiamientos reembolsables otorgados por JUDESUR. -----

- Conocido el oficio No.16990 (DFOE-ED-0794), **se acuerda:** -----
Remitir el informe No. DFOE-EC-IF-00020-2019 a la dirección ejecutiva y a los jefes de departamentos para que se cumpla en tiempo y forma de cada uno de los puntos que indica la Contraloría General de la República en su informe y que se informe a esta junta directiva de su cumplimiento y avances. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-12-949-2019.** -----

F) Oficio ACO-061-2019 de la señora Jehudit Naturman Stenberg, presidenta de ACODELGO, del cuatro de noviembre del dos mil diecinueve, donde solicita que emita la publicidad para la temporada de noviembre negro y diciembre, por cuanto las ventas siguen sin tener un repunte, y se hace imperioso que la institución realice publicidad para la inyección de recursos. -----

- Conocido el oficio ACO-061-2019, **se acuerda:** -----
Remitir el oficio ACO-061-2019 a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que dé respuesta en tiempo y forma a la señora Jehudit Naturman Stenberg, presidenta de ACODELGO, con copia a esta junta directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-13-949-2019.** -----

G) Oficio AI-OFI-218-2019 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del cuatro de noviembre del dos mil diecinueve, donde para todos los efectos que correspondan, amparado al inciso d) del numeral 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 se les remite adjunto la Advertencia N° AI-ADV-07-2019 denominada

“Posibles funciones de carácter incompatibles del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional DTPDI de JUDESUR”. -----

“De acuerdo a la información analizada y a la normativa y regulación asociada, se determinó que la práctica que ha venido ejecutando el DTPDI, específicamente en manos de su Jefatura a.i., donde ésta presenta liquidaciones de proyectos de desarrollo a la Junta Directiva para su aprobación, siendo que ni la Ley 9356 ni el Reglamento de Financiamiento de JUDESUR N° 35048-MP, le otorgan facultades para tal actuación, podría constituir una falta al principio de legalidad (artículo N° 11 de la LGAP); al artículo 33 de la Ley de JUDESUR y a las Normas de Control Interno para el Sector Público N° N-22009-CO-DFOE, puntualmente a la Norma 2.5 Estructura Organizativa, numeral 2.5.3 Separación de Funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones, por lo tanto, se advierte a esa Junta Directiva que se abstenga de aprobar las liquidaciones de proyectos bajo la práctica indicada y requiera a la brevedad posible a la Dirección Ejecutiva cumpla a cabalidad con el punto VI del acuerdo N° ACU-24-935-2019 del 04 de junio del 2019, y se garantice la fluidez de los procesos de aprobación de liquidaciones con la participación del Departamento de Desarrollo, hasta concluir con el proceso de fusión entre este último y el Departamento de Becas. -----

- Conocido el oficio AI-OFI-218-2019, **se acuerda:** -----

Aprobar la Advertencia N° AI-ADV-07-2019 denominada “Posibles funciones de carácter incompatibles del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional DTPDI de JUDESUR” y remitirla a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que cumpla con la advertencia y solicitar criterio legal en cuanto a los acuerdos que ya se han tomado antes de que se diera esta advertencia. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-14-949-2019.** -----

H) Memorando GCH-040-2019 de la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión capital humano, del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, donde en cumplimiento al acuerdo ACU-EXT-07-258-2019, al cierre de la recepción de ofertas y en revisión realizada ante el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de Costa Rica, el licenciado Juan Carlos Alvarado Handal se encontraba en la condición de suspendido ante este colegio, como se puede observar en el reporte adjunto al curriculum del licenciado Alvarado Handal que se encuentra archivado en el expediente del concurso 006-2019. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

I) Oficio N. 13703-2019-DHR de la señora Hazel Díaz Meléndez, directora control de gestión administrativa de la defensoría de los habitantes, del treinta de octubre del dos mil diecinueve, donde en la Defensoría de los Habitantes de la República recibió de la Sra.

Milagro Priscila Sosa Navarro, cédula de identidad número 111400939, una solicitud de intervención (S.I.) mediante la cual solicitó la intervención de la Defensoría de los Habitantes, a efecto de que intercediera ante JUDESUR, por la omisión de respuesta a una solicitud de información remitida, vía correo electrónico, el 27 de febrero de 2019. -----

En relación con este caso la Defensoría toma en cuenta lo siguiente: -----

La admisibilidad del presente caso se originó en la omisión de respuesta por parte de la Junta Directiva de JUDESUR, a la solicitud presentada por la interesada, señora Sosa Navarro, en fecha 27 de febrero de 2019. Dicha omisión de respuesta fue subsanada, mediante oficio N° DEJ-336-2019, de fecha 30 de setiembre de 2019, la cual se puso en conocimiento de la denunciante, vía correo electrónico, el 3 de octubre de 2019. -----

Mediante llamada telefónica a la señora Sosa Navarro, el encargado del caso, Guillermo Bonilla A., pudo corroborar el recibido de la respuesta de JUDESUR con lo cual se tuteló su derecho de petición y respuesta. -----

Ante esta situación, se da por finalizada la intervención de la Defensoría en el presente asunto, se cierra el caso y se remite a su correspondiente archivo. -----

En relación con este informe final cabe el recurso de reconsideración que deberá ser interpuesto dentro de los OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la notificación. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

J) Oficio ACO-062-2019 de la señora Jehudit Naturman Stenberg, presidenta de ACODELGO, del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, donde presenta nueva solicitud de reajuste a la baja de los alquileres de los locales comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito y solicitan una reunión con la junta directiva de JUDESUR, con el propósito de exponer a viva voz la problemática que nos aqueja, y prácticamente la imposibilidad financiera de asumir estos gastos, aunado a la solicitud que se había generado hace más de un año, que cada vez se vuelve de mayor relevancia, por lo que quedamos a su disposición para concretar un espacio con ustedes para los días 12 o 19 de noviembre o bien durante alguna sesión extraordinaria que se fije durante esas semanas. -----

- Conocido el oficio ACO-062-2019, **se acuerda:** -----

Solicitar un informe al asesor legal de JUDESUR, al jefe del área financiera y a la auditoría interna de JUDESUR sobre lo indicado en el oficio ACO-062-2019 y en cuanto al espacio, se concede audiencia a los representantes de ACODELGO, para el 12 de noviembre del 2019, a las 3 p.m. en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el

Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-15-949-2019.** -----

K) Nota de la señora Cecilia Chacón Rivera, del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, donde indica que como parte de su trabajo y en beneficio de la junta, desde que entre a formar parte de esta junta directiva he solicitado vehemente, sin tener resultado alguno, un informe del cobro judicial que se está tramitando y el estado en que se encuentra cada expediente. Por lo anterior, y con el derecho que me asiste de tener esa información, la cual la he solicitado verbalmente y así consta en algunas actas, es que por medio del presidente de la junta se me haga saber esa información. Todo con la intención de coadyuvar, de saber porque muchos de los expedientes tienen meses y años de estar abandonados en el juzgado. Creo que es el momento oportuno debido a la situación económica que está pasando la institución de saber porque esos procesos se encuentran en estado de inercia y cuál es la responsabilidad del abogado contratado, que según tengo conocimiento se le había solicitado esa información sin que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, e igual cuan es la responsabilidad del funcionario o funcionara encargados del seguimiento de esos expedientes. -----

- Conocido la nota de la señora Cecilia Chacón Rivera, **se acuerda:** -----
Remitir la nota de la señora Cecilia Chacón a la dirección ejecutiva, unidad de cobros de JUDESUR, asesoría legal y al jefe financiero para que den respuesta a lo solicitado y que lo presenten el 3 de diciembre del dos mil diecinueve. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-16-949-2019.** -----

L) Oficio ASAD-GO-011-0215-2019 del señor Joselito López Ruiz, administrador de ASADAGOL, del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, donde solicita a la junta directiva de JUDESUR la presencia de los miembros para el 12 de noviembre del 2019 para tratar asuntos de suma importancia de nuestra representada y hacer equipo de trabajo con tan distinguida junta directiva. -----

- Conocido el oficio ASAD-GO-011-0215-2019, **se acuerda:** -----
Nombrar en comisión a la directora Fidelia Montenegro Soto, Elieth Jiménez Rodríguez y Gabriel Villachica Zamora, para que se reúnan con los representantes de ASADAGOL el

12 de noviembre del 2019 a las 12 p.m. en las oficinas administrativas de la ASADA de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-17-949-2019.** -----

M) Correo electrónico de la licenciada Wendy Artavia Abarca, recursos humanos de JUDESUR, del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, donde menciona que según lo indicado mediante el acuerdo ACU-06-947-2019, el nombramiento interino del Ing. Alfredo Acosta Fonseca se vence el 06 de Noviembre del 2019 por lo que le solicito indicarme cómo proceder. -----

- Conocido el correo electrónico de la licenciada Wendy Artavia Abarca, recursos humanos de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Ampliar hasta el 29 de noviembre del 2019, el nombramiento del señor Alfredo Acosta Fonseca interinamente en la plaza de Jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR. Notifíquese a recursos humanos y al licenciado Alfredo Acosta. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-18-949-2019.** -----

N) Memorando GCH-039-2019 de la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, del veintiuno de octubre del dos mil diecinueve, donde remite el concurso 006-2019 sobre la plaza del jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo. -----

La comisión nombrada para la revisión del concurso 006-2019, indica que se mantienen los cuatro oferentes que se indican en el Memorando GCH-039-2019 de la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, por lo que hay que proceder a las entrevistas respectivas. -----

- Conocido el memorando GCH-039-2019, **se acuerda:** -----

Solicitar a la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión del capital humano que convoque a entrevistas a los cuatro oferentes para la plaza del jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo indicados en el memorando GCH-039-2019, para el 12 de noviembre del 2019 a las 4 p.m., en el Local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-19-949-2019.** ----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Gabriel Villachica Zamora

Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez

Secretaria